

CONVOCATORIA Nº / 45 / 2026

EXPEDIENTE Nº: AP/ /2026

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF
--------	--------------	-------------	---------

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad	Código Postal
	AVILÉS	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA

Nombre y Apellidos	Parentesco con el Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

**LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ARRIBA INDICADOS NO PRESTAN SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos obrantes en la Administración.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Documentación: Certificado de Empadronamiento; a los Servicios Tributarios del Principado de Asturias: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la AEAT: Certificado de no ser deudor; a la Seguridad Social: Vida Laboral, certificado de Prestaciones y Certificado de estar al corriente de pagos; a la Dirección General del Catastro: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo: Certificado de Ingresos; a la Conserjería competente en materia de bienestar social: comprobación si tiene ingresos procedentes de Salario Social Básico, Ingreso Mínimo Vital y PNC y a la Dirección General de Vivienda: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda.

Asimismo, la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Que no perciben otras subvenciones o ayudas en concepto de vivienda que no estén permitidas por la Convocatoria del Programa de Ayudas a Propietarios Año 2026 del Ayuntamiento de Avilés.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE SUBVENCIÓN

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad	Código Postal
	AVILÉS	

OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Línea 1. Ayuda al pago de <b>cuotas hipotecarias</b> <input type="checkbox"/> Línea 2. Ayuda al pago de <b>cuotas de comunidades de propietarios</b>
--

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es pensionista    SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, DECLARANDO que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en la Convocatoria y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
(Firma de la persona Solicitante)

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

### Documentación Común a Todas las Solicitudes:

Con carácter general, deberá acompañarse a la solicitud DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda, si se opta por autorizar a la entidad FUNDACIÓN SAN MARTÍN a solicitar ante los organismos pertinentes documentación necesaria según lo establecido en el modelo de solicitud. Además, deberá presentarse:

- A) Nacionalidad.
  - a. En caso de ser extranjero, NIE/pasaporte/permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - b. Libro de familia o actas de nacimiento de los menores sin DNI que habiten en la vivienda.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
  - a. Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF necesarias para acreditar los ingresos de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud (modelo 130 o modelo oficial vigente).
  - b. Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos percibidos en los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
  - c. Desempleados. En caso de no cobrar prestaciones, justificante actualizado de inscripción de demandante de empleo del solicitante.
  - d. En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria, y/o los importes percibidos por la liquidación de bienes, en su caso.
- C) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada. La firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite dicha titularidad.
- D) Documentación que acredite que la persona solicitante está obligada al pago por situaciones especiales (herencias, divorcios, etc.).
- E) Para la Línea 1. Ayudas al pago de cuotas hipotecarias:
  - Recibos de la entidad acreedora en el que consten los titulares del préstamo hipotecario, la dirección del inmueble hipotecado, la fecha de constitución del préstamo y el detalle de las cuotas vencidas dentro del año 2026 y/o un documento que acredite los datos antes señalados además de estar al corriente de pago (escritura, certificado bancario, etc).
- F) Para la Línea 2. Ayudas al pago de cuotas de comunidades de propietarios:
  - Recibos de comunidad objeto de solicitud, emitidos desde enero de 2026. No deberán presentar tachaduras ni enmiendas y deben figurar siempre los siguientes datos: fecha de expedición del recibo; nombre, DNI y firma de la persona responsable de la comunidad; nombre y DNI de la persona propietaria/solicitante; dirección de la vivienda objeto de subvención.

El plazo de presentación de las solicitudes será de **2 meses** y comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

## CLÁUSULA SUBVENCIONES

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de toda clase de subvención otorgada por el Ayuntamiento
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una obligación legal
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	Se cederán sus datos personales solamente en cumplimiento de una obligación legal, dichas cesiones se detallan en la información adicional. No se realizarán transferencias internacionales de datos
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>	En su caso, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	En formato papel a continuación o a través de la página web <a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>            Identidad: Ayuntamiento de Avilés            Dirección: Plaza de España nº 1, 33402            Teléfono: 985-122100            Correo electrónico: <a href="mailto:informacion@aviles.es">informacion@aviles.es</a>  <b>Delegado de protección de datos:</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aviles.es">dpd@aviles.es</a></p>	
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su subvención.            Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.</p>	
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Va a depender del tipo de solicitud que Usted realice y será una de las siguientes bases de legitimación:</p> <p>a) Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul>	
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>            Cesión de datos por obligación legal a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos Nacional de Subvenciones</li> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Otras administraciones del Principado de Asturias</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> </ul> <p>No se transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>	
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>            El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Avilés– Plaza España, 1, 33402 Avilés, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="https://sedeelectronica.aviles.es">https://sedeelectronica.aviles.es</a>. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.</p>	
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>            Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>	

**ANEXO II.1**

**CONVOCATORIA Nº/ 45 /2026**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

EXPEDIENTE Nº: **ALQ/** /2026

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF
--------	--------------	-------------	---------

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio (Dirección Completa)		Localidad	Código Postal
		<b>AVILÉS</b>	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA

Nombre y Apellidos	Parentesco con el Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

**LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ARRIBA INDICADOS NO PRESTAN SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Documentación: Certificado de Empadronamiento; a los Servicios Tributarios de Principado de Asturias: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la AEAT: Certificado de no ser deudor; a la Seguridad Social: Vida Laboral, Certificado de Prestaciones y Certificado de estar al corriente de pagos; a la Dirección General del Catastro: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo: Certificado de Ingresos; a la Consejería competente en materia de bienestar social: comprobación si tienen ingresos procedentes de Salario Social Básico, Ingreso Mínimo Vital y PNC y a la Dirección General de Vivienda: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda.

La persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Que no perciben otra subvenciones o ayudas en concepto de vivienda que no estén permitidas por la convocatoria que Regula el Programa de Ayudas al Alquiler Año 2026 del Ayuntamiento de Avilés.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para familias monoparentales	<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para pensionistas
<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género	<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para jóvenes que compartan vivienda
<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para menores de 30 años con cargas familiares	<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para perceptores IMV
<input type="checkbox"/> Ayudas al alquiler para mayores de 30 años	

DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE SUBVENCIÓN

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad	Código Postal
	<b>AVILÉS</b>	
Importe mensual de la renta		

OTROS

--

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, DECLARANDO que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
(Firma de la persona Solicitante)

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

### Documentación Común a Todas las Solicitudes:

Con carácter general, deberá acompañarse a la solicitud DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda, si se opta por autorizar a la entidad FUNDACIÓN SAN MARTÍN a solicitar ante los organismos pertinentes documentación necesaria según lo establecido en el modelo de solicitud. Además, deberá presentarse:

- A) Nacionalidad y Residencia.
  - a) En caso de ser extranjero, NIE/pasaporte/permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - b) Certificado de estancia emitido por una Casa Acogida de Mujeres Maltratadas, Casas Refugio, Centros Terapéuticos o Centros análogos o denuncia/resolución judicial.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
  - a. Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF necesario para acreditar los ingresos de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud (modelo 130 o modelo oficial vigente).
  - b. Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos líquidos percibidos en los últimos 3 meses naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
  - c. En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria, y/o los importes percibidos por la liquidación de bienes, en su caso.
  - d. Desempleados. En caso de no cobrar prestación en el momento de la solicitud, justificante actualizado de inscripción de demandante de empleo del solicitante.
- C) Contrato de arrendamiento en vigor de la vivienda sobre la que se solicita subvención. Los documentos no deben presentar tachaduras ni enmiendas.
- D) Recibos del contrato de alquiler desde el mes de enero de 2026. No deben presentar tachaduras ni enmiendas y se pueden acreditar mediante transferencia bancaria, domiciliación bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta del arrendador.
- E) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada. La firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite dicha titularidad.

### Documentación específica para familias monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género:

- F) Cargas familiares. Libro de familia o actas de nacimiento. Certificado de reconocimiento de discapacidad, en su caso. Sentencia de separación y/o divorcio y convenio regulador, en su caso.
- G) Mujer Víctima de violencia de género. Acreditar por uno de los siguientes puntos:
  - a. Resolución judicial acreditativa de la existencia de episodios de violencia de género.
  - b. Orden de protección dictada a favor de la víctima.
  - c. Informe de la Consejería u Órgano Público competente realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud
  - d. Certificado de estancia emitido por una casa de Acogida de Mujeres Maltratadas o Centro Análogo

### Documentación específica para el resto:

- H) Cargas familiares, Libro de familia o actas de nacimiento. Certificado de reconocimiento de discapacidad, en su caso.

El plazo de presentación de las solicitudes, será desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el **31 de octubre de 2026**.

## CLÁUSULA SUBVENCIONES

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de toda clase de subvención otorgada por el Ayuntamiento
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una obligación legal
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	Se cederán sus datos personales solamente en cumplimiento de una obligación legal, dichas cesiones se detallan en la información adicional. No se realizarán transferencias internacionales de datos
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>	En su caso, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	En formato papel a continuación o a través de la página web <a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>            Identidad: Ayuntamiento de Avilés            Dirección: Plaza de España nº 1, 33402            Teléfono: 985-122100            Correo electrónico: <a href="mailto:informacion@aviles.es">informacion@aviles.es</a>  <b>Delegado de protección de datos:</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aviles.es">dpd@aviles.es</a></p>	
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su subvención.            Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.</p>	
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Va a depender del tipo de solicitud que Usted realice y será una de las siguientes bases de legitimación:</p> <p>a) Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul>	
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>            Cesión de datos por obligación legal a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos Nacional de Subvenciones</li> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Otras administraciones del Principado de Asturias</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> </ul> <p>No se transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>	
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>            El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Avilés– Plaza España, 1, 33402 Avilés, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="https://sedeelectronica.aviles.es">https://sedeelectronica.aviles.es</a>. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.</p>	
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>            Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>	

**CONVOCATORIA Nº / 45 /2026**  
EXPEDIENTE Nº: **GE/ /2026**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF
--------	--------------	-------------	---------

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Domicilio (Dirección Completa)		Localidad <b>AVILÉS</b>	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.  
**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA**

Nombre y Apellidos	Parentesco con el Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

**LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ARRIBA INDICADOS NO PRESTAN SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos obrantes en la Administración.  
**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.:

Documentación: Certificado de Empadronamiento; a los Servicios Tributarios de Principado de Asturias: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la AEAT: Certificado de no ser deudor; a la Seguridad Social: Vida Laboral, Certificado de Prestaciones y Certificado de estar al corriente de pagos; a la Dirección General del Catastro: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo: Certificado de Ingresos; a la Consejería competente en materia de bienestar social: comprobación si tienen ingresos procedentes de Salario Social Básico, Ingreso Mínimo Vital y PNC y a la Dirección General de Vivienda: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda.

La persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, **DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD** lo siguiente:

- Que no perciben otra subvenciones o ayudas en concepto de suministros de vivienda que no estén permitidas por la Convocatoria el Programa de Ayudas a la Garantía Energética Año 2026 del Ayuntamiento de Avilés.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

**DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE SUBVENCIÓN**

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad <b>AVILÉS</b>	Código Postal
--------------------------------	----------------------------	---------------

**OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD**

<input type="checkbox"/> Ayudas al pago de electricidad.	<input type="checkbox"/> Ayudas al pago de agua.
<input type="checkbox"/> Ayudas al pago de gas.	<input type="checkbox"/> Ayudas al pago del reenganche.

**BONO SOCIAL ELÉCTRICO**

<input type="checkbox"/> Solicitante del Bono Social Eléctrico
<input type="checkbox"/> Titular del Bono Social Eléctrico

**OTROS**

--

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, **DECLARANDO** que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en la Convocatoria y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
(Firma de la persona Solicitante)

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

### Documentación Común a Todas las Solicitudes:

Con carácter general, deberá acompañarse a la solicitud DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda, si se opta por autorizar a la entidad FUNDACIÓN SAN MARTÍN a solicitar ante los organismos pertinentes documentación necesaria según lo establecido en el modelo de solicitud. Además, deberá presentarse:

- A) Nacionalidad y Residencia.
  - a. En caso de ser extranjero, NIE/pasaporte/permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - b. Certificado de estancia emitido por una Casa Acogida de Mujeres Maltratadas, Casas Refugio, Centros Terapéuticos o Centros análogos o denuncia/resolución judicial.
  - c. Libro de familia o actas de nacimiento de los menores sin DNI que habiten en la vivienda.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
  - a. Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF necesario para acreditar los ingresos de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud (modelo 130 o modelo oficial vigente).
  - b. Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos percibidos en los últimos 3 meses naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
  - c. En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria, y/o los importes percibidos por la liquidación de bienes, en su caso.
  - d. Desempleados. En caso de no cobrar prestación en el momento de la solicitud, justificante actualizado de inscripción de demandante de empleo del solicitante.
- C) Facturas o presupuestos de reenganche de las empresas suministradoras sobre las que se solicita la ayuda. No deben presentar tachaduras ni enmiendas. Deberá además acreditarse el pago.  
En caso de recibos de suministros de comunidad, cumplimentar el Modelo Recibos Suministros Comunidad.
- D) En caso de ser arrendatario o tener un contrato de arrendamiento de habitación y los suministros no estén a nombre de la persona solicitante debe presentarse:
  - a. Contrato de arrendamiento en vigor de la vivienda. No debe presentar tachaduras ni enmiendas.
  - b. Declaración jurada de la parte arrendadora en la que se indique claramente que los suministros energéticos y de agua están a su nombre y el obligado al pago de los mismos la parte arrendataria.
- E) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada. La firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite dicha titularidad.
- F) Acreditación, por cualquier medio, de solicitud o titularidad del Bono Social Eléctrico.

El plazo de presentación de las solicitudes, será desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el **31 de octubre de 2026**.

## CLÁUSULA SUBVENCIONES

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de toda clase de subvención otorgada por el Ayuntamiento
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una obligación legal
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	Se cederán sus datos personales solamente en cumplimiento de una obligación legal, dichas cesiones se detallan en la información adicional. No se realizarán transferencias internacionales de datos
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>	En su caso, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	En formato papel a continuación o a través de la página web <a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>            Identidad: Ayuntamiento de Avilés            Dirección: Plaza de España nº 1, 33402            Teléfono: 985-122100            Correo electrónico: <a href="mailto:informacion@aviles.es">informacion@aviles.es</a>  <b>Delegado de protección de datos:</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aviles.es">dpd@aviles.es</a></p>	
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su subvención.            Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.</p>	
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Va a depender del tipo de solicitud que Usted realice y será una de las siguientes bases de legitimación:</p> <p>a) Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul>	
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>            Cesión de datos por obligación legal a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos Nacional de Subvenciones</li> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Otras administraciones del Principado de Asturias</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> </ul> <p>No se transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>	
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>            El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Avilés– Plaza España, 1, 33402 Avilés, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="https://sedeelectronica.aviles.es">https://sedeelectronica.aviles.es</a>. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.</p>	
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>            Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>	